



1 al 5 OCTUBRE 2014

PROPUESTAS REFRENDADAS

Las personas participantes de las 24 Entidades Federales que conforman la República Bolivariana de Venezuela, desde el 22 al 28 de septiembre en proceso asambleario, escogimos nuestros voceros y voceras para participar en el III Congreso Nacional de Cultura del 1 al 5 de octubre de 2014, atendiendo a la convocatoria de nuestro camarada Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, para reflexionar, debatir y presentar propuestas vinculantes para la refundación de la Patria bolivariana y chavista, guiados por el proceso constituyente que propició el comandante invicto Hugo Rafael Chávez Frías.

Durante tres semanas los voceros y voceras provenientes de las tierras andinas, de los llanos, de las costas, del delta y los ríos, de las sierras y selvas, de las ciudades, fábricas, comunas, liceos, universidades, cuarteles y centros culturales, acompañados de activistas de los movimientos sociales del mundo, amigos de la Revolución Bolivariana, hemos debatido sobre los cinco ejes transversales de las **5 revoluciones de la Revolución**: revolución económica; revolución de las misiones socialistas; revolución de la construcción del socialismo territorial; revolución política del Estado; y revolución del conocimiento, la ciencia, la cultura y la tecnología. Temario que fue distribuido en seis mesas de trabajo, a saber: Sobre los logros y desafíos de la gestión revolucionaria cultural; La cultura comunal; La soberanía cultural y el antiimperialismo; La economía cultural; El ecosocialismo; La cultura, formación e investigación.

Presentamos a la Patria y al mundo las conclusiones, acuerdos y disposiciones de este III Congreso Nacional de Cultura.

**¡El movimiento cultural venezolano antiimperialista, chavista y socialista
declara un rotundo apoyo al
presidente Nicolás Maduro y a la Revolución Bolivariana!**



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

EJES TEMÁTICOS

1.- LOGROS Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN CULTURAL REVOLUCIONARIA

Pensar las políticas culturales de la Revolución tomando en cuenta los antecedentes históricos y los desafíos presentes y futuros ante el actual balance de los resultados de gestión del Gobierno Bolivariano en materia cultural:

- Legislación cultural
- Seguridad social del pueblo creador
- Infraestructura cultural
- Salvaguarda del patrimonio tangible e intangible
- Insurgencia y promoción de nuevas generaciones de creadoras y creadoras

2.- CULTURA COMUNAL

Las comunas comparten historias, memorias y sensibilidades que las identifican y se manifiestan en prácticas simbólicas soberanas, actividades productivas y potencialidades de autogobierno:

- El espíritu de la comuna
- Desarrollo y organización cultural comunal
- Potencialidades para la transferencia de competencias en diseño y gestión de políticas culturales

3.- SOBERANÍA CULTURAL Y ANTIIMPERIALISMO

Analizar las condiciones y vías para afirmar y potenciar nuestra soberanía cultural en contraposición a la dominación imperial y la dependencia, que no es solo económica y política sino también, y principalmente, cultural. Preguntarnos cuáles son las vías y políticas que conducen a la consolidación de una nueva hegemonía cultural que se fundamente en la auténtica y abarcante cultura nacional, con igualdad y diversidad regional y local y con el horizonte de unidad cultural de Nuestra América:

- Identidades culturales y resistencia
- Despatriarcalización de la cultura
- Estética para la vida
- Guerra de IV Generación: cultura y comunicación
- Unidad cultural de Nuestra América

4.- ECONOMÍA CULTURAL – CULTURA PRODUCTIVA

Debatir la dimensión productiva de las manifestaciones culturales en su complejidad, para consolidar las bases de una economía cultural que desarrolle un modelo autosustentable y sostenible con justicia social:



1 al 5 OCTUBRE 2014

- Propiedad intelectual – Conocimiento libre
- Función de las artes en la erradicación de la pobreza
- Cultura y entretenimiento: problematizar las industrias culturales
- Redes de circulación e intercambio de bienes y servicios culturales
- Esquemas de financiamiento y sustentabilidad

5.- CULTURA Y ECOSOCIALISMO

Construir políticas que desarrollen y promuevan formas alternativas de relacionarnos con la naturaleza en todos los ámbitos de la cotidianidad:

- Superación del modelo cultural de consumo
- El conuco como horizonte histórico cultural: soberanía alimentaria y organización
- Hacia una cultura ecosocialista

6.- CULTURA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

En la medida en que encaramos la noción de cultura como un tema de estudio, podemos potenciar nuestras posibilidades de conocernos y de alcanzar una autocomprensión de nuestras especificidades culturales:

- El arte como forma de conocimiento
- Sistema de formación para las artes y las culturas
- Reconocimiento e intercambio de saberes ancestrales y populares
- Innovación y tecnologías aplicadas a las artes y las culturas
- La historia como motor de transformación cultural



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

LOGROS Y DESAFÍOS DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL

Asumir una agenda de lucha a través de las vocerías regionales, orientada a impulsar y llevar las propuestas de este congreso a los ámbitos ejecutivos y legislativos, desde la corresponsabilidad del Poder Popular, y nos declaramos en asamblea cultural permanente en todas las regiones con el propósito de velar, cumplir y hacer cumplir los acuerdos establecidos en este III Congreso Nacional de Cultura, con miras a erradicar el individualismo, el burocratismo, la corrupción y todos los demás vicios que atentan contra la construcción del socialismo del siglo XXI. Este congreso reconoce el trabajo en defensa y visibilización de nuestras culturas de raíz tradicional, concebido y liderado por el comandante Hugo Chávez, por lo que lo declaramos como cultor mayor, guía supremo, espiritual y moral de la venezolanidad.

Avanzar desde el espíritu del “pueblo legislador” hacia la promulgación de sus leyes especiales, y fomentar desde lo comunal, municipal, regional y nacional, la creación de leyes y reglamentos que respondan a los valores culturales de nuestra Revolución Bolivariana, así como a lo establecido en el Plan de la Patria (2013-2019), para la consolidación de la cultura comunal, la expansión de las redes culturales comunitarias, y la defensa, protección y salvaguardia del patrimonio cultural venezolano.

Propuestas aprobadas en consenso

Luego del debate y consulta en el III Congreso Nacional de Cultura, en el eje temático “Logros y desafíos de la cultura revolucionaria”, donde se tocaron temas relacionados a la institucionalidad y la legislación cultural, seguridad social, infraestructura cultural, salvaguardia del patrimonio tangible e intangible, y la insurgencia y promoción de las nuevas generaciones de creadores y creadoras, los voceros y voceras acordamos:

Solicitar la promulgación y sanción inmediata de la Ley Orgánica de la Cultura y promover la adecuación de las legislaciones estatales y municipales a la Ley Nacional, al Plan de la Patria (2013-2019) y a las necesidades identificadas y debatidas por el pueblo creador, a través del III Congreso Nacional de Cultura y de las resoluciones que surjan de posteriores asambleas en los estados, las cuales a partir de hoy convocamos a que se realicen de manera permanente. De igual forma nos sumamos a la lucha del sector artesanal para lograr que la Ley Orgánica de Artesanos y Artesanas se adecúe a la propuesta original presentada por el pueblo creador ante la Asamblea Nacional.

Uno de los desafíos en materia de la gestión cultural es lograr la distribución equitativa de los recursos, planes y proyectos en materia cultural desde lo local, regional y nacional, articulando las políticas de cultura, educación y turismo en función de lograr los objetivos del Plan de la Patria. En lo social, promover la difusión y aplicación de la Ley de Protección Social del Trabajador y la Trabajadora Cultural y solicitar la participación protagónica del pueblo creador en la elaboración de su reglamento.

Realizar diagnóstico de existencia y necesidades de infraestructuras culturales, revisando desde el Poder Popular, la pertinencia de sus usos y



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

funcionamiento, para avanzar en la rehabilitación y construcción de los espacios necesarios.

En aras de proteger la memoria histórica del pueblo venezolano, urge la atención y salvaguardia del patrimonio tangible e intangible en situación de riesgo; así como avanzar en las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial a las expresiones y prácticas que lo ameriten, por postulación de la comunidad organizada. Para lo cual es necesario también, profundizar en la formación ideológica, valorando y revitalizando las culturas ancestrales, tradicionales y contemporáneas, para fomentar los cuadros ideológicos de la nueva insurgencia cultural antihegemónica.

La Revolución Bolivariana tiene por delante el desafío de hacerse irreversible en el nuevo orden cultural, asumiendo sus desafíos como nuestros, y comprometiéndonos a adelantar estas acciones programáticas, para fortalecer nuestra identidad, salvaguardar nuestros patrimonios culturales y para alcanzar el establecimiento del Estado comunal en cumplimiento del Plan de la Patria.

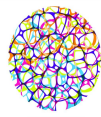
Institucionalidad y legislación cultural

1. Revisar y fortalecer la articulación de las instituciones culturales a través de la implementación de un gabinete cultural estatal eficiente, con incidencia en lo local, unificando las agendas programáticas y planes culturales sectoriales.
2. Revisar, rectificar y simplificar las estructuras institucionales de cultura existentes en todos los niveles del Estado, para que respondan a la visión de la patria, prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Plan de la Patria.
3. Establecer políticas públicas culturales más efectivas y emanadas desde la base popular en articulación con el Plan de la Patria.
4. Articulación efectiva entre las instancias del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, para viabilizar y profundizar el trabajo en las comunidades y sus instancias organizativas vinculando a todos los demás ministerios y en corresponsabilidad con el Poder Popular.
5. Lograr que los órganos legislativos municipales y estatales promuevan leyes y ordenanzas, apuntalando la creación de institutos municipales y estatales de cultura que se adecúen a la legislación cultural, dándoles participación protagónica a los cultores y cultoras, promotorxs culturales, activadorxs, artesanxs, creadorxs, portadorxs de saberes, garantes de nuestras prácticas culturales, comunales, alternativas, tradicionales, ancestrales y originarias.
6. Considerando el carácter prioritario de la *Ley Orgánica de Cultura (LOC)*, los voceros del III Congreso Nacional de Cultura proponen el ejecútese inmediato a la mencionada ley, asimismo incorporar al Consejo Presidencial Popular Cultural en la elaboración de su reglamento de acuerdo a los resultados emanados del congreso.
7. La ley propuesta por los trabajadores y trabajadoras artesanales denominada *Ley de Fomento y Protección de la Actividad Artesanal* es la

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

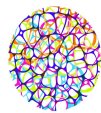
que goza con el respaldo de los voceros y voceras del III Congreso Nacional de Cultura, en tal sentido solicitamos que el ministro del Poder Popular para la Cultura interceda ante el Presidente Obrero y camarada, Nicolás Maduro, para que no se dé el ejecútese a la versión elaborada por la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional titulada *Ley para el Desarrollo y la Creación Artesanal*, y se restituya la propuesta original elaborada por el pueblo legislador.

8. Desarrollar estrategias de promoción y difusión de los contenidos de la LOC a través de campañas permanentes (promoción, movilización y agitación), y las diferentes leyes relacionadas al quehacer cultural (patrimonio, libro, cine, entre otras), con el fin de que el pueblo conozca y defienda su autonomía cultural.
9. Promoción y difusión de la *Ley de Protección Social del Trabajador y Trabajadora Cultural* y que se elabore su reglamento.
10. Crear el reglamento de ley que permita la tutela y rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Cultura en los eventos, actividades y gestiones culturales de todos los órganos públicos del Estado, sean regionales, municipales, estatales o nacionales, para garantizar que esas gestiones y programaciones culturales respondan a los intereses de la Patria y la idiosincrasia nacional.
11. Discusión y promulgación del Proyecto de la Ley Nacional de Teatro y Circo.
12. Promover y crear los consejos comunitarios, municipales y estatales de cultura, con una estructura que responda a los intereses del pueblo creador. Crear el Consejo Popular de Cultura dentro de cada municipio con sus diferentes ámbitos, integrando a promotores y equipos de trabajo en cada uno de ellos, incorporando a todas las instituciones culturales, voceros y voceras de los consejos comunales y comunas, instituciones educativas y cultores populares con extensión parroquial, considerando los espacios comunales con su sistema de funcionamiento y reglamento.
13. Diseñar los planes culturales estatales y municipales con la participación activa de las fuerzas vivas de la cultura y del Poder Popular en la formación, ejecución y control de la gestión pública cultural. Convocar reuniones de trabajo (ejemplos: proyectos económicos, presentaciones, exposiciones, etc.), donde se integre el sentir de los cultores, para organizar estas propuestas municipales y presentarlas (bimestralmente) a los entes públicos (alcaldías), gobierno comunal y unidades de producción para el respaldo y apoyo de dichas actividades.
14. Promover la creación de núcleos o sedes de UNEARTE para formar a jóvenes y adultos en las diferentes áreas artísticas en los estados donde no existen núcleos, y que a tales efectos se tomen en cuenta los formadores y cultores y cultoras de dichos estados.
15. Crear los consejos populares de cultura como expresión del poder popular para la salvaguardia de las políticas culturales de la revolución como base del Consejo Presidencial Popular de Cultura.
16. Que el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y el Poder Popular intervengan en el diseño de los contenidos culturales en los programas de formación en los distintos niveles y modalidades de la educación

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE

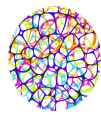


III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

venezolana.

17. Modificación del pensum educativo para la incorporación del área de cultura como asignatura obligatoria en articulación con los voceros del III Congreso Nacional de Cultura.
18. La introducción de la cultura en los distintos niveles educativos debe ser diversa e integral, donde haya cohesión entre los ministerios e instituciones, y se comprometan con carácter obligatorio a la dotación de equipamiento y herramientas para el desarrollo de las cátedras culturales; donde también se tome en cuenta la transmisión de los valores socialistas humanos y de solidaridad, ya que la cultura en sus diversas expresiones es nuestro principal defensor de la integridad de nuestra nación.
19. Que los docentes, comunidades y estudiantes, participen en la revisión e impulso de las políticas educativas y culturales que les afectan, en concordancia con la resolución 058 y el espíritu de participación popular contemplado en nuestra CRBV, y asesorados por trabajadores y trabajadoras de la cultura en las diversas disciplinas.
20. Crear espacios de formación artísticos para todas las personas con diversidad funcional y discapacidad, en todo el país, y formar a los trabajadores culturales dependientes y no dependientes, en lenguaje de señas, braille, y cualquier otro tipo de estrategia que permita transmitirles las diversas disciplinas artísticas a estas personas respetando sus particularidades, a través de la educación formal y no formal en todos sus niveles.
21. Incorporar los egresados de la Misión Cultura, universidades y escuelas de arte, artistas, cultoras y cultores en la planificación de la programación cultural en todos los espacios de difusión artística a nivel nacional.
22. Propiciar intercambios nacionales e internacionales, principalmente para potenciar la exportación de los bienes culturales nacionales.
23. Certificación de saberes y acreditación al hacedor cultural de parte del organismo cultural al cual pertenece.
24. Simplificar los trámites de registro para que los cultores y cultoras puedan acceder a los programas del Gobierno en materia cultural, así como a los beneficios logrados por la revolución para el pueblo creador.
25. Cultores y cultoras en conjunto con las instancias de comunas, deben impulsar la activación de los comités de cultura en los consejos comunales.
26. Aplicar un presupuesto justo y participativo para la cultura.
27. Creación de la comuna cultural, a través de los consejos socialistas populares.
28. Visibilizar a cultores y cultoras y sus actividades a través de campañas permanentes y programas televisivos, radiales y prensa escrita, y demás medios alternativos.
29. Los medios de comunicación locales y regionales deben hacer promoción y difusión de los trabajos culturales. Dar cumplimiento a las leyes que regulan la transmisión de contenidos en los medios públicos, con especial énfasis en la difusión de nuestra diversidad cultural.

1 al 5 OCTUBRE 2014



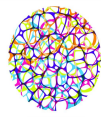
III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

30. Regular el manejo de los eventos musicales y su contenido, desde la perspectiva contrahegemónica y descolonizadora que impulsa la Revolución Bolivariana, con la aplicación de un sistema denominado “3-2-1” consistente en tres artistas locales, dos nacionales, y solo uno internacional.
31. Difundir la función e importancia del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).
32. Municipalizar y regionalizar los premios de cultura, para que cada estado tenga representatividad.
33. Realizar auditorías y contraloría social a la gestión pública y a los trabajadores culturales dependientes, por parte de los y las hacedoras de cultura con el fin de realizar correctivos para una mayor eficiencia y productividad.
34. Adscripción del Sistema de Orquestas al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y supeditar su presupuesto a una asignación de recursos igual al resto de la cultura a nivel nacional, de manera racional y equilibrada, a través del Consejo Presidencial Popular de Cultura.
35. Aumentar a no menos del 1% del presupuesto nacional las políticas culturales no pertenecientes al Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela.
36. Creación de una instancia del Poder Popular de gestión colectiva pública que funja como instancia de contraloría, seguimiento y evaluación de las diversas instituciones dedicadas al ámbito cultural, vinculada al Consejo Presidencial Popular de Cultura.
37. Unificar los presupuestos de programas de promoción de la cultura de cada organismo del Estado, en un solo fondo nacional de cultura (ministerios, direcciones de cultura municipales y estatales, entre otras dependencias del estado).
38. Que del impuesto municipal que se cobra por patentes de industria y comercio, se destine un porcentaje para la cultura desde la aprobación de ordenanzas, y se fije en la ley pertinente, en unidades tributarias, y proporcional a la medida de cada municipio, sus características demográficas y otras necesidades en materia de educación, salud, etc.
39. Crear el Banco de la Cultura Hugo Chávez Frías como entidad financiera dirigida a los cultores, cultoras y creadores, con sentido de sustentabilidad y apoyo a iniciativas de producción cultural endógena.
40. Postulación y elección democrática de las autoridades de cultura a nivel municipal, estatal y nacional; deben ser personas comprometidas y cónsonas con el área cultural.
41. Reducción del horario de la jornada laboral para incentivar el ocio creador.
42. Revisión del funcionamiento del Sistema Nacional de las Culturas Populares para que dicha herramienta vuelva a la esencia de su creación: honrar el trabajo.
43. Crear una vocería de las diferentes expresiones culturales dentro del Consejo Presidencial Popular de Cultura.
44. Consolidar un censo abierto, permanente y público que esté en red virtual

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

o en disposición de las instituciones estatales, a fin de establecer lazos de comunicación entre los cultores y cultoras de todo el país.

45. Creación y difusión del plan operativo anual cultural, diseñado con el apoyo de las instituciones culturales municipales, estatales y nacionales con la participación protagónica de los cultores y cultoras, y el pueblo comunero.
46. Crear una organización popular donde converjan todos los sectores culturales del Estado, estructurada en tres partes: organización, comunicación y formación, y legislación e infraestructura.
47. Garantizar la atención estratégica a las comunidades culturales de los estados fronterizos en lo financiero, programático y organizativo, ante la avanzada de las fuerzas contrarrevolucionarias del enemigo, que se han establecido en dichas zonas generando prácticas hegemónicas para quebrar la Revolución.
48. Crear las escuelas de alarifes patrimoniales con el Poder Popular y el Estado para el rescate de los centros históricos patrimoniales.
49. Impulsar el Consejo de Trabajadores y Trabajadoras Culturales de Venezuela.
50. Incorporar el trabajo del activador cultural al contenido del diseño curricular educativo, a través de la articulación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
51. Realizar asambleas mensuales para promover el diálogo intercultural entre colectivos, redes comunitarias, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, entre otras expresiones organizativas integradas al movimiento cultural del país.
52. Producir asambleas permanentes para el seguimiento de los acuerdos establecidos en el III Congreso Nacional de Cultura.
53. Promover la organización y formación del Consejo Presidencial Popular de Cultura para que asesore a los entes del Estado y al Presidente de la República en materia de política cultural, constituido por trabajadores culturales de todas las áreas, transformado el modelo existente.
54. Que las decisiones que se tomen en el III Congreso Nacional de Cultura sean estrictamente vinculantes y cumplidas, sin influencias ni distorsiones burocráticas, a través del seguimiento de una comisión presidencial.

Seguridad Social del Pueblo Creador

1. Crear un fondo gubernamental para generar la inclusión de los cultores y cultoras, creadores y creadoras dentro de los beneficios sociales de la cultura para que puedan acceder a las ventajas de la Revolución, y se traduzcan en reconocimiento económico y estabilidad laboral.
2. Que la Casa del Artista mantenga su gestión de atención integral y de manera digna a los cultores y cultoras.
3. Promover la autogestión comunitaria, incentivando la creación y el desarrollo integral de los cultores y cultoras.



1 al 5 OCTUBRE 2014

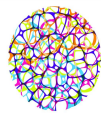
III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

4. Promover y practicar la democracia participativa y protagónica en el desarrollo de las actividades socioproductivas surgidas del seno de la comunidad, con creación de brigadas de producción, distribución y consumo.
5. Agrupar a los cultores y cultoras en gremios, redes o colectivos que permitan al artista acceder a los beneficios de seguridad social.
6. Elaborar proyectos y diagnósticos destinados a conocer las necesidades reales de los cultores y cultoras, que contribuya a la elaboración de programas de atención en el área de protección social integral, dichos planes y estrategias deben estar diseñadas y orientadas para obtener informes socioeconómicos de los cultores y cultoras para materializar los planes de apoyo y atención social integral.
7. Ampliar los canales de información que posibiliten la pronta incorporación de los cultores, cultoras y creadores de tradición en el sistema de seguridad social.
8. Revisar el Art 29 de la *Ley Orgánica de Protección Social al Trabajador y Trabajadora Cultural*, que la junta administradora o directorio del Fondo Nacional para el Desarrollo y la Protección Social del Trabajador y Trabajadora Cultural, esté compuesto por representantes elegidos por los diferentes gremios culturales, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y otros entes vinculados al área de la seguridad social.

Infraestructura Cultural

1. Realizar un diagnóstico nacional sobre el estado de las infraestructuras culturales existentes.
2. Construir espacios culturales acordes a la región, acondicionar las infraestructuras ya existentes y dotar de materiales y equipos, que garanticen el desarrollo de las actividades culturales.
3. Garantizar continuidad al proyecto de edificación y mantenimiento de la infraestructura de las casas de la diversidad cultural a nivel nacional como plataformas y espacio para el diálogo intercultural de las comunidades.
4. Crear las casas del artesano en cada estado como sede para los consejos artesanales, espacios de formación, exposición y venta, y sala de usos múltiples para charlas, conferencias, proyección de cine, etc.
5. Crear una institución dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura encargada de gerenciar el diseño y la construcción de espacios para la masificación de la cultura a nivel nacional.
6. Garantizar espacios culturales de usos múltiples, en cada municipio del país.
7. Crear un fondo especial para la realización de proyectos de recuperación de infraestructuras culturales, sobre todo para aquellas de construcción tradicional.
8. Convertir espacios emblemáticos en áreas para la convivencia cultural, para replicar la experiencia positiva del eje del Vivir Bien de la ciudad

1 al 5 OCTUBRE 2014



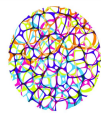
III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

- capital, desde la reconstrucción de la memoria histórica local.
9. Entrega de las infraestructuras culturales a los cultores y cultoras, en calidad de comodatos para ejercer la autogestión.
 10. Revisar la asignación presupuestaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras culturales por parte de las gobernaciones y alcaldías.
 11. Democratizar los espacios físicos de las empresas del Estado venezolano, tal es el caso de los espacios de la CVG. Los espacios convencionales no son los únicos lugares en los cuales se pueden hacer actividades, también se deben ocupar otros.
 12. Replicar la experiencia de la toma de infraestructura en desuso para su transformación en centros culturales comunitarios para la realización de actividades culturales liberadoras y humanistas, para elevar los niveles de convivencia y paz.
 13. Generar espacios para la formación de creadoras y creadores del Poder Popular organizado, que puedan asumir la reparación, construcción y mantenimiento de la infraestructura existente o con potencial de existir en las comunidades, en cuanto a elementos como acústica, iluminación, tramoya.
 14. Creación de una plataforma tecnológica que permita la instalación de una red virtual que propicie la comunicación entre los cultores y cultoras de las diferentes localidades del país.

Salvaguarda del patrimonio tangible e intangible

1. Estudiar, documentar y registrar las manifestaciones de tradición en las entidades federales para incluirlas en declaratorias de patrimonios culturales tangibles e intangibles, nacionales, históricos y en los casos en que corresponda, solicitar ante la UNESCO su reconocimiento como patrimonio cultural de la humanidad.
2. Fomentar la enseñanza y uso de las lenguas indígenas y afrodescendiente (patua) en todos los espacios de formación en el territorio nacional: escuelas, universidades, espacios culturales y comunales.
3. Construir patria dentro de la diversidad y la complejidad de cada pueblo o cultura.
4. Protección de los espacios y conocimientos sagrados de los pueblos ancestrales y de las comunidades.
5. Fomentar el registro de mapas de los territorios indígenas con documentos que promuevan la declaración patrimonial de los sitios sagrados.
6. Crear y poner en marcha una defensoría de los derechos de autores.
7. Identificar, proteger y restaurar las edificaciones patrimoniales de la Nación.
8. Hacer un plan especial de registro, resguardo y puesta en uso social del patrimonio arqueológico, como una manera de preservar nuestra

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

- memoria originaria e incluso trabajar el turismo sustentable.
9. Revisar, adecuar y divulgar de manera especial la *Ley de Patrimonio*, a través de una campaña nacional.
 10. Crear un registro audiovisual mediante el cual se proyecten los espacios de interés cultural, históricos y turísticos, para posicionarlos como una ventana para difundir nuestra identidad, creencias y manifestaciones.
 11. Capacitar a los maestros, profesores (personal docente) para que conozcan y transmitan a sus estudiantes la importancia y valoración del patrimonio material e inmaterial con miras a afianzar la identidad nacional.
 12. Considerar la inclusión en las escuelas a maestrxs cultorxs y creadorxs para impartir formación a nuestros niños, niñas y jóvenes en torno a nuestras tradiciones y costumbres, y así resaltar nuestra historia, valorar y respetar nuestra identidad cultural y social, esto como medida para salvaguardar nuestro patrimonio intangible.
 13. Más democratización del Sistema Nacional de Culturas Populares en sus seis programas. En los estados solo se observan los talleres y presentaciones, hay poco fomento de economía productiva, divulgación y edición de material. La democratización debe partir de la aplicación del SNCP en todos los municipios y no solo en las capitales, desde una verdadera gestión compartida con el movimiento cultural.
 14. Consolidar la visibilización y apoyo del Estado a las experiencias exitosas de gestión comunal en materia de patrimonio cultural inmaterial, ejemplo: la experiencia de gestión de la Red de Patrimonio y Diversidad Cultural de Venezuela, que cuenta con la organización de 340 consejos comunitarios del patrimonio y diversidad cultural en las localidades del país.
 15. Reimpulsar el trabajo de promoción literaria de lxs creadorxs populares, resaltando las publicaciones destinadas al acervo cultural del pueblo venezolano.
 16. Creación de centros de estudios antropológicos para la salvaguardia de las lenguas y culturas ancestrales.
 17. Actualización y difusión nacional del Catálogo de Patrimonio Cultural, y del Registro del Patrimonio Cultural.

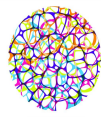
Insurgencia y promoción de nuevas generaciones de creadores y creadoras

1. Profundizar la formación ideológica y ética del pueblo venezolano, con los valores propios de la diversidad cultural, con particular énfasis en lxs funcionarixs activos de las instituciones, para fomentar la creación de cuadros ideológicos de profundidad filosófica.
2. Visibilizar y captar nuevos talentos y generaciones, en todas las áreas culturales en las comunidades para formarlos y sensibilizarlos en la organización y el desarrollo cultural.
3. Realizar actividades culturales en las comunidades como medios preventivos para disminuir los malos hábitos y fomentar el buen uso del

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

- tiempo libre.
4. Incentivar los intercambios culturales municipales, estatales y nacionales.
 5. Incorporar a los niños, niñas y adolescentes al quehacer cultural a través de la promoción de actividades culturales en las escuelas, con especial estímulo en la enseñanza y sensibilización sobre las prácticas de las manifestaciones tradicionales, con la participación y guía de cultores y culturas de las comunidades.
 6. Consolidar la Red de Patrimonio y Diversidad Cultural de Venezuela a través de la inclusión de todos los jóvenes creadores del país en defensa de la Revolución Bolivariana de la mano de los maestros y maestras de tradición.
 7. Editar recursos didácticos en diversos formatos para la transmisión de toda nuestra diversidad cultural, como guías pedagógicas, videos, juegos, karaokes, entre otros, a fin de dotar de estos materiales a los centros educativos.
 8. Programar encuentros, ferias, intercambios de saberes, entre otros, en los espacios públicos locales, regionales y nacionales, donde se incorporen todas las manifestaciones de nuestra diversidad cultural.
 9. El Ministerio del Poder Popular para el Turismo en articulación con el Poder Popular debe impulsar el turismo cultural comunitario como forma de autogestión de las comunidades, sus cultores y cultoras.
 10. Articulación efectiva en materia cultural (planificación, programación, evaluación, seguimiento y control) de todas las instituciones y organismos gubernamentales y el Poder Popular.



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

CULTURA COMUNAL

Se entiende la cultura como los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo. Asimismo La cultura es la expresión de los valores artísticos y poderes creadores que el pueblo usa para comprender y expresar la realidad y su entorno. Con esta premisa los hombres y mujeres construimos comuna como una expresión revolucionaria de organización y poder popular fomentada por la revolución bolivariana entendiendo que la comuna es un hecho cultural revolucionario.

Así nosotros, voceros y voceras del poder popular cultural nos abocamos desde todos los rincones de nuestra Venezuela al III Congreso Nacional de cultura y asumimos la discusión sobre la **Cultura Comunal**. Con esta premisa construimos y acordamos los siguientes planteamientos, que deben asumir los distintos niveles del Gobierno nacional, regional y local:

El espíritu de la comuna

Es un proceso de sensibilización colectiva, cuya esencia se fundamenta en el sentido ético, participativo y protagónico del sujeto histórico consciente, que rompe la lógica de la propiedad privada, la economía mercantil, la división social y de género en el trabajo, buscando la consolidación activa de cada uno de los protagonistas en construcción progresiva y colectiva del buen vivir. Este proceso define las acciones necesarias para la conformación de las comunas como instancia que permite al pueblo organizado asumir el mando primario en sus propias localidades, mediante la definición y creación de las condiciones necesarias para su desarrollo con el propósito de fortalecer la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas para el logro de la equidad, la verdadera justicia social y la mayor suma de felicidad posible.

Desarrollo y organización cultural comunal

Desarrollar la cultura comunal desde las bases, con la creación de espacios socialistas de cultura comunal, combatiendo los antivalores del capitalismo, para desplazar al Estado burgués. Para esto se creará y definirá la forma legal de instancias de organización de los cultores, colectivos y movimientos sociales relacionados con la comuna como hecho político, que involucre a las cooperativas y a las empresas de producción social en la realización de actividades. Con el espíritu de convertir las comunas en espacios de paz, libres de discriminación y exclusión de cualquier índole, se deben involucrar a los responsables del área cultural de los consejos comunales para la conformación de semilleros de la patria y de otros espacios de formación para la cultura comunal socialista.

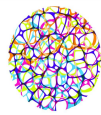
Propuestas aprobadas en consenso

1. Es necesario entender la comuna como poder constituyente donde se construye desde el Poder Popular la base para la transformación del Estado. Estas comunas son la expresión de la realidad geográfica e histórica.

1 al 5 OCTUBRE 2014



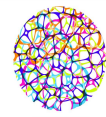
III CONGRESO
NACIONAL DE



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

2. Los consejos comunales deben ser ejes de participación y construcción cultural comunal. En ellos se debe fortalecer la formación hacia las artes y las ciencias orientadas por valores socialistas.
3. Poner los espacios e instituciones del Gobierno nacional que se orientan hacia la comunicación y el conocimiento, al servicio de la organización popular, y la formación en valores comunales socialistas y expresiones artísticas autóctonas y nuestroamericanas. Ejemplo: infocentros, bibliotecas, salas, casas de la cultura, instituciones educativas en horarios extracátedra, entre otros.
4. Convertir la comuna en una instancia de comunicación radical y de contraloría permanente sobre la gestión nacional, regional y municipal. Especialmente aquellas orientadas a las dinámicas culturales.
5. Promover la inclusión de los valores, saberes e historias de la comuna en los proyectos de aula y las clases de ciencias sociales en los colegios y liceos. Promover los estudios y prácticas de arte, ciencias y tecnología popular en sus diversos niveles de la realidad comunal.
6. Tener en cuenta a los pueblos originarios existentes en la comuna para todos los proyectos, de manera especial y directa.
7. Es importante que dentro de cada organización o equipos de trabajo cultural se incluya a cultorxs indígenas.
8. Crear eventos y actividades culturales autóctonas para el rescate y promoción de la cultura originaria (ferias, expoferias, intercambios, entre otros).
9. Promover el ecoturismo comunal como un mecanismo de construcción de identidad, de promoción de las dinámicas comunales y de desarrollo socioproductivo local. Asimismo, las comunas establecerán relación con las instituciones nacionales, estatales y municipales encargadas de las políticas turísticas para planes, proyectos y organización conjunta de las rutas ecoturísticas.
10. Incentivar en los consejos comunales la existencia de colectivos que fortalezcan el espíritu de convivencia e impulsar el desarrollo de proyectos, la creación de infraestructuras y espacios socialistas que integren todas las áreas del arte y conocimientos populares tradicionales venezolanos y latinocaribeños, que son necesarios en las comunidades.
11. La promoción y uso sistemático de la gastronomía y biodiversidad local (hecho cultural) como elemento primordial en los planes de soberanía alimentaria: "La insurgencia de los fogones".
12. Promover mecanismos de posicionamiento del casabe y la cachapa para contrarrestar la hegemonía del pan. En la construcción de la soberanía alimentaria comunal.
13. Promover que los consejos populares de cultura organicen actividades culturales de los pueblos originarios para su apreciación y sensibilización sobre sus saberes y costumbres.
14. Creación de rutas artesanales intercomunales y trueques culturales para el intercambio cultural, gastronómico y político.
15. Promover la creación de espacios de difusión y estudio de la historia de la

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

- comuna, así como el establecimiento de archivos y bibliotecas comunales (casas de la historia comunal). Y convertir estos archivos en redes con las instituciones de educación.
16. Crear consejos populares de cultores y cultoras para orientar las políticas y el espíritu del trabajo cultural en la comuna. En este contexto entran los representantes de las expresiones artísticas y representantes de dinámicas de producción ancestrales como los agricultores.
 17. Establecer en las líneas estratégicas de las comunas procesos de investigación para atender problemáticas sociales de la localidad a fin de logara una verdadera transformación cultural.
 18. Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la formación del espíritu y valores de la comuna. Así como en las propuestas de construcción de identidad.
 19. Promover que las instituciones y colectivos revolucionarios se integren al trabajo de construcción comunal. (Gran Polo Patriótico, UBCh, PSUV, PCV, entre otros).
 20. Crear y/o fortalecer las redes culturales artísticas, artesanales y de experiencias socioproductivas tradicionales.
 21. Fomentar, crear y financiar, desde las instancias del poder comunal, a medios de producción alternativos y comunitarios con diversas plataformas de comunicación para promover el libre conocimiento y acceso a la información desde la realidad comunal.
 22. Que los documentos definitivos que regirán la política nacional sobre la comuna contengan un compendio de definiciones y conceptos que se expresen de manera sencilla y clara, de tal manera que puedan ser del manejo general.
 23. Crear contenidos literarios, audiovisuales y otros con plataforma tecnológica libre y registrar las diferentes creaciones artísticas culturales comunales bajo la imagen CopyLef desde nuestros códigos, lógicas, éticas y estéticas para así fortalecer el tránsito de la cultura burguesa a cultura comunal ancestral, revolucionaria, bolivariana y chavista.

Potencialidades para la transferencia de competencias en diseño y gestión de políticas culturales

Se debe promover y exigir la adecuación de los planes nacionales de una manera integral a las políticas y disposiciones de la comuna como ente del Poder Popular organizado. En este sentido, la designación de las autoridades del Estado nacional en sus diversas instancias culturales, deberán ser consultadas con el Poder Popular organizado. En esta dinámica se contemplan: el Sistema Nacional de las Culturas Populares y planes de financiamientos a colectivos y proyectos de infraestructura y actividades socioproductivas de apoyo al hecho cultural, social y económico de la comuna. Para ello es necesario promover actividades y procesos de intercambio de saberes y expresiones en diferentes ámbitos geohistóricos como los barrios, los pueblos, sectores campesinos Y PUEBLOS ORIGINARIOS... Es imperativo aprobar la *Ley Orgánica de la Cultura* y sus leyes relacionadas, así como hacer sinergia del y entre el Poder Popular con los diferentes niveles de



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

gobierno e impulsar que las políticas culturales se ejecuten desde lo endógeno revolucionario, bolivariano y chavista. Sistemáticamente, se revisará la infraestructura cultural de las regiones para reconocer las particularidades de cada una de las mismas. Nos proponemos propiciar encuentros continuos de las vocerías producidas en este III Congreso Nacional de Cultura 2014 en la construcción de espacios para la planificación y ejecución de las políticas culturales comunales.

1. Las comunas, como espacios geohistóricos deben exigir a los entes nacionales, regionales y locales (muy especialmente los abocados al ámbito cultural, que desarrollen políticas y acciones que estén acordes con la realidad social y cultural de cada comuna, por ejemplo: potenciar el transporte y la cultura fluvial en los pueblos del Delta, el uso de la oralidad para la identificación de valores y conocimientos ancestrales).
2. Constituir los consejos populares (o territoriales) de cultura y planificación cultural. Es necesario además definir sus funciones en el marco de su constitución como entes organizativos y consultivos permanentes de instancias nacionales, regionales y locales enfocadas a la cultura.
3. Promover la municipalización de los estudios universitarios orientados a la cultura para su aprovechamiento en la construcción de los valores comunales.
4. Amparados en el artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en virtud de la eminente aprobación de la *Ley Orgánica de Cultura*, se propone una *Ley de Gestión Cultural Pública*, como ley ordinaria relacionada. En esta debe concretarse y puntualizarse la COMUNA CULTURAL como un espacio de planificación y ejecución de las políticas culturales, locales, regionales y nacionales, donde se establezca la transferencia de competencias y recursos, así como también, la creación de empresas de producción social directa.
5. Solicitar el apoyo del Estado para la conformación de redes de medios alternativos de comunicación y televisoras comunales con el objetivo de hacer uso de las herramientas tecnológicas para lograr la difusión del espíritu y valores de la comuna y de nuestras tradiciones venezolanas.
6. Este mismo instrumento debe garantizar que las instituciones nacionales, regionales y locales encargadas de la cultura planifiquen su presupuesto de forma participativa y que una parte sustancial del mismo sea asignado directamente a los consejos populares de cultura u otras instancias legales de organización comunal, para la realización de actividades culturales de formación y difusión. Garantizar la formación necesaria para el manejo de estos recursos en los casos que sea necesario.
7. Creación de un banco cultural comunal. Como un banco de orientación específica al apoyo y financiamiento de experiencias socioproductivas, de formación y/o difusión de actividades y dinámicas relacionadas con la cultura local y comunal.
8. Promover que el Consejo Federal de Gobierno incluya a cultorxs a través de proyectos relacionados con la infraestructura y desarrollo de la cultura y del conocimiento.



1 al 5 OCTUBRE 2014

9. Crear y promocionar talleres que en su contenido y su metodología promuevan formas colectivas de hacer que aporten a la construcción de una cultura comunal, es decir, de una forma colectiva de pensarnos, entendernos y relacionarnos. Por ejemplo talleres artísticos de creación colectiva.
10. Crear espacios de participación comunal a través del MPPC para establecer la distribución del trabajo y usufructo de los deberes y derechos dándole organicidad en el amor con que se refrendaron nuestras leyes.
11. Fomentar la relación del Ministerio del Poder Popular para la cultura con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social para que trabajen de forma mancomunada y articulada por el desarrollo de las comunas y sus dinámicas culturales, que garanticen la formación verdadera del ser revolucionario que queremos
12. Establecer el resultado de la Mesa 2, así como también de las diferentes mesas de discusión del III Congreso Nacional de Cultura, como una resolución ministerial que defina las líneas de acción que deberán consolidar políticas culturales de los estados y casa de la memoria comunal como reposo de la memoria y la protección y preservación de las producciones culturales de la comuna.
13. La vocería seleccionada será transitoria y será renovada de forma trimestral.
14. Generar instancias de participación y seguimiento de las propuestas planteadas en el texto. En primer lugar se creará una instancia a través de las redes sociales o medios electrónicos que sirva de foro permanente de discusión y seguimiento político y operativo de los acuerdos.



1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

SOBERANÍA CULTURAL Y ANTIIMPERIALISMO

Convocamos a diseñar nuestras políticas culturales potenciando los poderes creadores del pueblo, en concordancia con el Plan de la Patria y el espíritu de resistencia antiimperialista, concienciando sobre la relevancia de la cultura como eje transversal a todo ejercicio humano (espiritual, intelectual y material) reflejado en la acción comunal e institucional.

Es prioritario trascender de la resistencia a la ofensiva originaria y la insurgencia cultural visibilizando nuestras identidades (nacional, de clases, de género, de condición, de edad, entre otras) promoviendo el autoreconcimiento que desmonte la alienación, la vergüenza étnica, el patriarcado, la discriminación y todo instrumento de dominación cultural, generando así una escala de valores revolucionarios y socialistas que respondan a la construcción de la sociedad de mujeres y hombres nuevos que la patria, y la humanidad y la vida en el planeta, reclaman. La Pachamama brinda un conjunto de recursos y estímulos que generan en el ser humano su percepción de la realidad y la valoración de las particularidades de su entorno, por ende es necesaria una estética que permita re-descubrirnos, y es imperativo potenciarla a través de todas las plataformas tecnológicas y comunicacionales desarrolladas por el ser humano. Todo eso enmarcado en la visión de un solo territorio nuestro americano.

Propuestas aprobadas en consenso:

1. Sincerar las políticas culturales a 15 años de revolución para hacer más efectivo el desmontaje del estado burgués y hacer posible la consolidación de las comunas.
2. Producir para combatir como principio y método de descolonización. No seremos soberanos culturalmente si no podemos crear nuestras propias herramientas para la vida.
3. Abordar nuestro acervo cultural como política de Estado, que transversalice todo el sistema de formación, generando una nueva escala de valores y promoviendo la educación liberadora.
4. Declarar la memoria histórica y cultural como un derecho humano, al igual que la información.
5. Promover la creación de plataformas tecnológicas propias para la constitución de redes de comunicación latinoamericana y caribeña, generando así la independencia tecnológica y la soberanía comunicacional.
6. Instar a las organizaciones revolucionarias comunales e institucionales al estudio y desmontaje de los mecanismos de conspiración tecnológicos y comunicacionales de la derecha nacional e internacional en contra del Poder Popular.
7. Visibilizar el aporte histórico y cultural de las mujeres en la humanidad contribuyendo a despatriarcalizar los paradigmas instaurados por la cultura dominante.
8. Diagnosticar la escala de valores en el poder popular y los movimientos sociales, para definir estrategias desalienantes y descolonizadoras que profundicen y promuevan un poder popular con valores nacionales,



1 al 5 OCTUBRE 2014

- socialistas y antiimperialistas.
9. Evaluación, control, seguimiento y descolonización de los docentes en formación y en pleno ejercicio.
 10. Promover una estética transformadora que respete la vida, los valores culturales de los pueblos y el legado de nuestros ancestros, centrada en la relación de la mujer y el hombre con la comunidad.
 11. Se declara el Congreso Nacional de la Cultura en sesión permanente.
 12. Abordar con carácter de emergencia una política que articule al Estado y a los movimientos sociales para hacer frente a la coyuntura de los estados fronterizos a fin de preservar la soberanía del Estado venezolano en todas sus dimensiones.
 13. Y finalmente la mesa y el movimiento cultural venezolano antiimperialista, chavista y socialista declara un rotundo apoyo al presidente Nicolás Maduro y la revolución bolivariana.



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

CULTURA PRODUCTIVA

En el marco del III Congreso Nacional de Cultura que se llevó a cabo del 1° al 5 de octubre se realizó la discusión sobre la Economía Cultural vista desde los diferentes sectores culturales a fin de realizar aportes al ente rector sobre las políticas construidas desde el saber y el hacer del pueblo, orientadas a la articulación con el Plan de la Patria para consolidar las bases de una economía comunal.

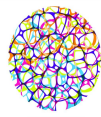
Propuestas aprobadas en consenso:

- Proponemos decretar a HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS: “Maestro Creador y Cultor de la Revolución Bolivariana” y le otorgamos el Premio Nacional de la Cultura.
- Abrir el debate nacional con campañas comunicacionales sobre la *Ley de Propiedad Intelectual*, con la finalidad de darle paso a nuevas alternativas con criterios de justicia social a la libre creación que compensen la liberación del derecho de autor, garantizando la seguridad social de la cultura y el cultor. Descentralizando y reformando los Servicios Autónomos de la Propiedad Intelectual (SAPI), a través de la creación del Sistema de Producción de Saberes y Conocimiento (SPSC).
- Realizar un sistema de registro único-cultural en línea de los bienes materiales e inmateriales de producción artístico-cultural de los creadores y creadoras del país, transparente, accesible, de dominio público y permanente.
- Rescatar, colectivizar, transferir, crear y apropiarse de los espacios culturales, educativos, centros turísticos y públicos (como plazas, parques, entre otros) con la finalidad de que se conviertan en escenarios permanentes de circulación de los bienes y servicios culturales como apertura de la socialización de una economía cultural comunal, con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza, manejados y administrados por el poder popular organizado, promoviendo la construcción y fortalecimiento de las redes de formación, investigación, producción, comercialización, promoción y distribución de bienes, servicios y unidades comunales de producción cultural que permitan la visualización del quehacer, su diversidad regional, el reconocimiento de los maestros de tradición, cultores y cultoras articulando con los comités de cultura de los consejos comunales y los diferentes movimientos socioculturales e incluyendo el territorio insular Miranda, Los Roques.
- Crear y promover circuitos culturales permanentes, empresas de producción cultural de propiedad social, unidades de producción familiar, que le permitan a las cultoras y cultores gestionar y promover sus creaciones artísticas. A través de un fondo de difusión y promoción comunicacional para las distintas disciplinas y una política de Estado para que el Ministerio del Poder popular de Comunicación e Información desarrolle unidades de atención a las cultoras y cultores, creando alternativas sostenibles y sustentables para el intercambio de bienes y

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

servicios culturales a través de la reforma del Código de Comercio venezolano.

- Impulsar y fortalecer la producción cultural, para que alcance niveles de exportación, a partir del financiamiento del capital semilla, fondos, y creación del Banco de la Cultura que permitan al cultor y la cultora a través de políticas crediticias hacerse de herramientas, equipos y nuevas técnicas que faciliten los mecanismos de acceso para el intercambio cultural a nivel nacional e internacional enmarcadas con los programas del Mercosur, Alba entre otros, garantizando la celeridad a la *Ley para la protección social del cultor y la cultora* y la participación de todas las organizaciones y movimientos sociales en el Consejo Presidencial Popular de Cultura.

Propiedad intelectual-conocimiento libre

1- Abrir el debate nacional con campañas comunicacionales sobre *la Ley de Propiedad Intelectual* con la finalidad de darle paso a nuevas alternativas de ley enmarcadas en los preceptos socialistas.

2- Descentralizar y reformar el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), de modo que existan oficinas en los estados y municipios con la finalidad de permitir el acceso de los cultores y cultoras al registro de manera más eficiente en articulación con el gobierno nacional y el poder popular organizado. Se propone crear el Sistema de Producción de Saberes y Conocimiento (SPSC).

3- Manejar con criterios de justicia social la libre creación, que compense la liberación del derecho de autor y se garantice la seguridad social del cultor y la cultora.

4- Crear y poner en marcha una defensoría de los derechos al conocimiento libre con la articulación del gobierno nacional por medio de la contraloría social y la comuna.

5- Realizar un sistema de registro único-cultural en línea de los bienes materiales e inmateriales de producción artístico-cultural de los creadores y creadoras del país, transparente, accesible, de dominio público y permanente.

Función de las artes en la erradicación de la pobreza

1- Crear, rescatar y apropiarse de los espacios culturales patrimoniales para la formación sociocultural humanista desde la ideología del Socialismo del Siglo XXI, manejados y administrados por el poder popular organizado, con la finalidad de que se conviertan en los escenarios permanentes de circulación de los bienes y servicios culturales como apertura a la socialización de una economía cultural comunal y contribuir con la erradicación de la pobreza.

2- Colectivizar, administrar y transferir al poder popular organizado la producción de bienes y servicios culturales.

3. Propiciar, promover e impulsar la creación de las unidades comunales de producción cultural, en concordancia con las políticas públicas para la economía cultural, a fin de posicionar la producción interna y fortalecer nuestra identidad, en beneficio del financiamiento y la autogestión colectiva;



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

construyendo la red de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios culturales que permita la visibilización del quehacer cultural y su diversidad regional desde el poder popular organizado..

4. Propiciar el intercambio de saberes y la contratación de servicios desde lo local mediante un registro de hacedores y hacedoras de cultura en cada comunidad desarrollando programas de especialización del cultor y la cultora para propiciar su incorporación en el ámbito local, parroquial, municipal, regional y estatal con la finalidad de construir la economía comunal cultural mediante la transferencia de competencias.

5- Propiciar, potenciar, dentro de los espacios educativos, escuelas y otros, el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante el reconocimiento de las y los maestros de tradición, los cultores y cultoras registrados en el sistema para activar el intercambio de saberes a través de la consolidación de grupos culturales estables.

Cultura y entretenimiento: problematizar la industria cultural

1- Promover circuitos culturales permanentes en los diferentes municipios y centros turísticos con la finalidad de fortalecer nuestra cultura; fomentando el financiamiento del capital semilla como vía de autogestión para contrarrestar el paternalismo de estado.

2- Crear empresas de producción sociocultural, unidades de producción familiar, que les permitan a las cultoras y cultores gestionar y promover sus creaciones artísticas; así como un fondo de difusión y promoción comunicacional para las distintas disciplinas, y una política de estado para que el Ministerio de la Comunicación y la Información desarrolle unidades de atención a los cultores y cultoras.

3- Fomentar con mayor eficacia la formación de nuevos creadores en radio, televisión y cine por sector, parroquia y municipio, comuna, para fortalecer el ideal socialista y la toma de conciencia revolucionaria mediante la sensibilización acerca de la necesidad responsable, del artista y su receptor, de contribuir con la profundización del proceso de transformación de la cultura capitalista en socialista.

4- Crear alternativas sostenibles y sustentables para el intercambio de bienes y servicios culturales; unificando criterios que apunten a la descolonización del pueblo, y avanzar en la desnaturalización.

5- Crear ferias y ruedas de negocios para la apertura y difusión del trabajo cultural.

6- Promover la creación de una televisora indígena.

Redes de circulación e intercambio de bienes y servicios culturales

1- Desarrollar la cultura popular como una economía integradora que promueva la organización, la participación, formación e investigación y el intercambio de bienes y servicios culturales, en el desarrollo local y comunal.

2- Fortalecer los diferentes movimientos socioculturales, y articular comités de cultura de los consejos comunales, para el fortalecimiento de las redes de forma horizontal con la finalidad de garantizar la participación de todos los



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

servicios comunitarios; propiciando el intercambio de saberes entre cultores y cultoras y entre las diferentes comunidades en todo el país con el fin de difundir la diversidad cultural; de esa forma se prestaría un servicio cultural de mejor calidad al público.

3- Crear sitios públicos para el disfrute sano de la recreación y distribución de bienes culturales, y fortalecer los que ya existen.

4- Emplear mecanismos de promoción cultural, redes de conocimiento entre los cultores, para darles el reconocimiento que se merecen.

5- Intercambiar el producto cultural mediante el trueque para dar a conocer la diversidad de los productos autóctonos de cada región.

6- Ver de forma global la producción, cultura, semillas, manifestaciones, medicina ancestral, soberanía alimentaria, entre otros.

7- Crear la oficina de despliegue en el territorio insular Miranda los Roques....

8- Engranar con el INES las asesorías permanentes para las comunas.

Esquemas de financiamiento y sustentabilidad

1- Crear y rescatar sitios públicos (plazas, conchas acústicas, museos, casas culturales, ateneos, anfiteatros, entre otros) para el disfrute sano, la recreación y la distribución de bienes culturales; y establecer una red de rutas culturales de transporte que sean administrados por el poder popular enlazados con los cultores y cultoras, a través de los ministerios del Poder Popular para el transporte terrestre y el turismo.

2- Crear la estructura del sistema integral para los cultores y cultoras, artistas, investigadores y creadores y creadoras en sus distintos subsistemas: subsistemas de cofradías, subsistemas de orquestas académicas típicas y estudiantiles, subsistemas de manifestaciones contemporáneas venezolanas, y los demás subsistemas que se puedan generar.; y facilitar en el Ministerio de Poder Popular para la Cultura, los mecanismos de acceso e intercambio cultural de las agrupaciones, cultores, cultoras y artistas de todas las regiones del espacio internacional enmarcados en los programas del Mercosur, Alba entre otros.

3-Solicitar a través del Sistema Nacional de las Culturas Populares (SNCP) que los especialistas graduados en Educación mención Desarrollo Cultural de la Fundación Misión Cultura, Cultura Corazón Adentro, entre otros, ocupen funciones de apoyo y crecimiento pedagógico, articulando de manera efectiva con el Ministerio del Poder Popular para la Educación a fin de conformar redes socioproductivas.

4- Crear e impulsar empresas socioculturales para la producción y coproducción social en materia cultural; y mejorar la calidad de la producción cultural, para que alcance niveles óptimos para su exportación, a partir de la formación y financiamiento que permitan al cultor hacerse de herramientas, equipos y nuevas técnicas para mejorar y aumentar su producción.

5- Crear el banco de la cultura, y crear fondos culturales que permitan sustentar en el tiempo y el espacio la cultura popular y garanticen una seguridad social al cultor, a través de la banca comunitaria, así como crear políticas crediticias que incentiven la creación de nuevas empresas de producción cultural y fortalezcan



1 al 5 OCTUBRE 2014



la economía.

7. Dar celeridad a la *Ley de Cultura*, y el reglamento a la *Ley de protección social al trabajador y la trabajadora cultural*.

8- Auditar el sistema de culturas populares, descentralizarlo e instalar las contralorías estatales.

9- Garantizar la participación de todas las organizaciones, movimientos sociales en el Consejo presidencial de cultura.

10- Incorporar a los cultores y cultoras al sistema nacional de trueque.

11- Presentar, discutir y aprobar los proyectos entre los colectivos de artistas para las asignaciones por convenios, y crear fondos de inversión social direccionados a la producción cultural.



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

CULTURA Y ECOSOCIALISMO

Tal como dijo el Comandante Hugo Chávez en la Cumbre Climática de Copenhague, haciéndose portavoz de los pueblos del mundo en las calles, “no debemos cambiar el clima sino el sistema” y que tal como nos encomendó al pueblo de Venezuela en el Plan de la Patria, su testamento, “debemos contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”. Convencidas y convencidos de que si no tenemos un cambio cultural no podremos ni consolidar la Revolución ni salvar la vida, asumimos que nos corresponde, y nos comprometemos desde todos los ámbitos de la Cultura a lo largo y ancho del territorio nacional y en todos los espacios en los que hacemos vida, a dedicar nuestro hacer cultural a impulsar el paso de la cultura desarrollista capitalista que está matando la vida, a la Cultura Ecosocialista que la respete y la preserve.

Propuestas aprobadas en consenso:

Nosotras y nosotros, hijas e hijos de Hugo Chávez y de la Madre Tierra, herederas y herederos de Simón Bolívar, cultoras y cultores del pueblo creador de nuestra República Bolivariana de Venezuela proponemos crear políticas y realizar programas, estrategias, proyectos y acciones destinados a:

1-. Superación del modelo cultural de consumo:

- Reivindicar los valores y prácticas ancestrales partiendo de la cultura como eje transversal de la sociedad, con la finalidad de reducir el impacto ambiental. Esta tarea debe asumirse en gestión corresponsable entre instituciones y comunidades. Los conocimientos y prácticas ancestrales de nuestros pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes son patrimonios culturales tangibles e intangibles. Libres de la privatización y del “mejoramiento” industrial genético
- Fomentar la educación ecosocial, la investigación ecológica y cultural e impulsar políticas educativas agroecológicas a través de programas basados en valores de respeto a la Pachamama, y difundirlos junto a los ya existentes por medio de visitas guiadas, talleres y rutas en museos. Promover los valores para un consumo consciente a través de la educación formal y no formal, creando rincones ecológicos en las instituciones educativas y preparando a la juventud para enfrentar la guerra bacteriológica.
- Profundizar el rescate en el trabajo en la preservación de los ríos desde los educadores y educadoras culturales que trabajan con niños y niñas.
- Impulsar la creación de una fábrica industrial de juguetes educativos con materia prima nuestra, que lleven mensajes ecosocialistas.
- Elevar un documento al ministerio de educación con el fin de impulsar políticas que apunten a revertir el modelo educativo que continúa anclado en el modelo educativo capitalista. Crear las cátedras de ecología, ambiente y humanismo. Incluir a los maestros y maestras pueblo en el proceso de educación de nuestros niños y niñas.
- Trabajar en la formación de los acuicultores en torno a los problemas políticos que estamos enfrentando con las empresas petroleras.



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

- Realizar cruzadas y campamentos ecológicos, que vayan a los lugares y comunidades contaminados, impulsando un proceso de sensibilización y organización, para que las comunidades se comprometan a continuar el acompañamiento y seguimiento a las políticas de rescate del ecosocialismo.
- Promover un debate nacional de impulso a la Ley de Aguas. El agua se debe tratar como ley, que tengamos acceso al agua potable como un bien público. hace tiempo que el agua esta privatizada en el país porque además pagamos el desecho que produce
- Instalar los mercados alternativos, reflejar el debate de la Venezuela potencia, aún seguimos con locales comerciales que promueven los antivaleores del consumo, debemos mirar para donde va nuestra producción.
- Pedir a los gobiernos nacionales estadales y municipales que impulsen tecnologías de reutilización de materiales y desechos.
- Impulsar el sistema de recolección de desechos sólidos desde el núcleo familiar hasta su transformación en diversos espacios especializados según su naturaleza cambiando el actual sistema de recolección de desechos a nuevo sistema de clasificación de desechos y pedirle a la asamblea nacional una ley para la regulación de envases plásticos, clasificación y recolección de desechos.
- Exigir que las empresas recojan su propia basura. Tomar en cuenta los permisos de construcción, los ríos deben ser paisajes y no botaderos de basura.
- Promover la sensibilización y atacar la progresiva contaminación con una campaña de difusión en los medios de comunicación. Que la televisora Tves sea realmente social, que promueva programación ecológica y cultural
- Adaptar las políticas a la cosmovisión de cada territorio, reconocer y rescatar de lo ancestral para el impulso de un nuevo modelo de consumo
- Generar políticas públicas dirigidas a la sociedad que promuevan el manejo consciente de los desechos e implementar programas de reciclaje y centros de acopio para la reutilización, transformación y reducción de desechos sólidos, así como su reutilización en obras de arte, entre otros. Sistematización de las creaciones artísticas que traten el tema de la ecología.
- Identificación de estereotipos de consumo alimenticio que afectan la salud. Formar y capacitar a la población a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y patrones de consumo a una visión ecosocialista.
- Estimular una sana alimentación a través de la puesta en valor y promoción de productos de nuestra gastronomía tradicional, como estrategia para fortalecer el acervo histórico, cultural y ancestral.
- Establecer bodegas artesanales en cada escuela, donde los artesanos puedan distribuir sus productos.
- Dignificar la imagen de la mujer y los niños porque han pasado a ser producto de marcas para el consumo, para venta de productos.
- Formar al ser humano en la cultura del sonido y su importancia para la salud y el disfrute de la belleza de la música y el silencio como elemento



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

para la paz. Construcción de juguetes y el rescate de nuestros juegos tradicionales.

- Desarrollar la creación de juguetes artesanales para generar en niños, niñas y jóvenes el sentimiento de pertenencia respecto a nuestra cultura, entendiendo que estos juguetes son creación del pueblo transformador que siembra y cosecha.
- Crear un sistema de trueque escolar y comunal así como mercados de trueque permanentes e itinerantes a nivel nacional
- Crear un festival de cultura por la tierra.
- Emanar lineamientos ecosocialistas producto de la articulación del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, para integrar todo el poder popular
- Transformar el sistema de Puerto Libre, ya que la mayoría de los recursos de la Isla de Margarita son traídos de tierra firme mientras es desplazada la producción de la zona.

2.- El conuco como horizonte histórico cultural

El conuco es la siembra de nosotros para nosotros, el sembrar conciencia para la vida, sensibilizar al ciudadano.

- Reivindicar el Conuco de la tierra y de las aguas no solo como la mejor manera de producir nuestros alimentos y medicinas respetando la naturaleza, sino como forma de vivir, incluyendo nuestro hábitat, costumbres y maneras de relacionarnos entre nosotras y nosotros con la naturaleza y con el medio creado, en armonía con ella y con autonomía, autosustentabilidad, e independencia.
- Retomar las prácticas del Trueque, la Cayapa, la Mano Vuelta como formas de una economía donde el objetivo no es el lucro personal sino la satisfacción colectiva de necesidades reales, decretando el año **2015 como el Año del Conuco en Revolución.**
- En reconocimiento y respeto al legado indígena y su cosmogonía histórica ancestral, rescatamos de la oralidad autóctona de los pueblos originarios el concepto de conuco como una práctica social que impulsa la manifestación de su sabiduría en pro de la soberanía alimentaria, los valores de los mitos y leyendas, lo lúdico y la recreación con valores de solidaridad e identidad.
- Promover la práctica del conuco como contenido cultural que expresa las raíces de nuestros ancestros y nos plantea valores de respeto a la Pachamama y todas las formas de vida, y difundirlo a través de los medios de comunicación disponibles.
- El conuco como horizonte histórico cultural deber ser la base de la producción de alimentos que comemos a diario.
- Recuperar las palabras como conuco y evitar palabras como agricultura que nos han llevado a la cultura agrícola capitalista. Rescatar la revalorización de los términos como el conuco y otras palabras que sirvan para dignificar a nuestros campesinos y campesinas.
- Declarar al conuco como patrimonio del país en la construcción en los



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

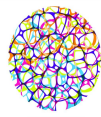
nuevos modelos de desarrollo. Un conuco es un pluricultivo, un conuco es un espacio donde se produce todo lo que necesitabas, al conuco solo llevabas el kerosen y los fósforos, eso dejó de existir cuando llegó el monocultivo. Es importante la reactivación del conuco no solo como medio de producción sino como el rescate de toda una gama de elementos que construyen nuestra identidad.

- El conuco es una dimensión del ordenamiento del territorio. Esto se puede hacer sobre el estudio de las 26 sociobioregiones que están ancladas en la protección de la biodiversidad que tenemos, debemos ver el conuco con la nueva visión de la territorialidad, desde las 26 sociobioregiones.
- Trabajar desde los medios y el hogar, promover la siembra, generar una política integral de siembra de conucos para garantizar la soberanía alimentaria.
- Incrementar las cayapas en las comunidades, convertirnos en prosumidores y prosumidoras de conocimientos y materiales
- Incluir espacios para los patios productivos en los urbanismos que se proponen para la misión vivienda. Proponer que las viviendas de misión vivienda se construyan desde una conciencia ecológica, un modelo arquitectónico propicio para la producción de los alimentos agrícolas.
- Trabajar en contra de los acuitenientes, estos son los empresarios de la pesca que tienen toda su infraestructura y todo el apoyo del Estado para la pesca, generando la explotación laboral de los pescadores artesanales que se ven obligados a trabajar para los acuitenientes. En el sector pesquero también se desarrollan conucos, una propuesta es crear los conucos del mar.
- Proveer desde el estado de semillas criolla libres de transgénicos a los sectores campesinos.
- Recuperar alimentos y plantas tradicionales que sirvan de alimentación de nuestros hijos e hijas para evitar el uso de productos procesados que no alimentan ni nutren a nuestros hijos e hijas como la leche Nam. Promover el uso de pira, bledo, quinua, caraota, flor escondida, ben y otras plantas que son más alimenticias, usarlas en las ensaladas y comidas de nuestra alimentación de todos los días.
- Trabajar en la recolección de semillas con los que se elaboran los collares. Crear casa de semillas para el rescate de Jabillo, Retama, etc. y no solamente para hacer collares decorativos.
- El PAE y las casas de la alimentación deben estar vinculados con los productores y productoras locales y la identidad gastronómica territorial.
- Aperturar comedores populares sobre la cultura alimentaria liberando a las mujeres de esa tarea para que puedan desarrollar cultura.
- Impulsar los patios productivos y conucos desde las bases de misiones en las zonas de extrema pobreza
- Crear un parque temático y una feria en cada comunidad que hable del conuco y crear la red nacional de conuqueros y conuqueras
- Promover el rescate de la producción campesina en conuco a través de la actividad masiva de un programa de agricultura ecológica familiar
- Desarrollar programas de unidades de creación de conucos urbanos con el objetivo de aprovechar terrenos ociosos urbanos y aumentar así la

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA



III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

oferta de alimentos en las ciudades.

- Fortalecer los vínculos entre los ministerios de hábitat y cultura a través de una mesa de trabajo para lograr una planificación urbanística con se contemplen espacios para la siembra ecológica y la siembra de las manifestaciones artísticas y culturales de nuestros pueblos. Con espacios dignos, siendo los niños y jóvenes el semillero de la nueva patria.
- Exigir que los cuerpos de seguridad permitan que los campesinos trabajen libremente y los campesinos dejen de ser atropellados por los militares.
- Impulsar leyes que prohíban el uso de fertilizantes, productos agrológicos y transgénicos.
- Resembrar o sembrar las ciudades con árboles que sirvan como alimentos y fuentes medicinales, rescatar sus nombres e investigar su origen histórico. Enseñar a las futuras generaciones sobre los usos y cuidados de los árboles.
- Realizar jornadas de sensibilización en hogares, escuelas y comunidad, a través de estrategias como charlas y cine foros, para propiciar la necesaria transformación psicológica del ser humano en lo relativo a la eliminación del consumo y rentismo capitalista.
- Proponer e implementar una línea de investigación sobre otras formas de producción además del conuco.
- Crear Aulas conucos que enseñen a los niños y niñas a trabajar el tema ancestral de siembra, cultivo y procesamiento, rescatando la figura del maestro y maestra pueblo.
- Avanzar hacia un modelo de cultura de aprender haciendo y sembrando para la vida, en todo espacio apto para el cultivo y producción de nuestros propios alimentos.
- Fortalecer a los consejos comunales, en los comités de cultura, de ambiente y economía comunal, visitando a la comunidad y trabajar el ecosocialismo en cada realidad, por parte de la fundación misión cultura, Misión Cultura, Corazón Adentro, colectivos, frentes organizados, cultores y cultoras.
- Desarrollar estrategias de formación que propicien el intercambio de saberes ancestrales y tecnológicos para la creación de conucos urbanos con técnicas ancestrales libres de agro químicos implementando la cultura del compost y la inclusión de acciones socio culturales integradoras del conocimiento colectivo gestando proyectos socio productivos en las áreas de información y promoción de lectura, creación artística, actividades recreacionales, entre otras
- Incorporar como cátedra obligatoria universitaria “El conuco como principio de vida”
- Decretar el año 2015 como el año del “Conuco es revolución”

3-. Hacia una cultura ecosocialista

- Rescatar la memoria, tradiciones y prácticas ancestrales de nuestros pueblos originarios indígenas y colectivos campesinos, y unirlas a



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

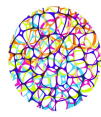
nuevas tecnologías limpias, para crear sistemas de vida Ecosocialista.

- Levantar la bandera del ecosocialismo como visión ecológica y ambiental del pueblo organizado, consciente para producir sus bienes con propiedades colectivas, en los medios de producción, de comunicación y planificación democrática
- Promover la recuperación mantenimiento y defensa de nuestro patrimonio como parte del ecosistema, convirtiéndonos en defensores y defensoras del mismo, aportando a toda construcción de la memoria junto a de niños y niñas.
- Desarrollar talleres de creación artística sobre el ecosocialismo en las escuelas dando fuerza al trabajo de la medicina ancestral desde la articulación escuela comunidad.
- Crear cátedras ecológicas y de valores vistos no como extracátedra sino como materias obligatorias en los programas educativos, y realizar seminarios de ámbito local sobre el ecosocialismo, preparatorios hacia los congresos ambientales y culturales. Activar los Centros de Ciencias en los institutos educativos con el fin de cambiar el sistema de consumo reeducando en valores. Hacer énfasis en la importancia de la educación ambiental en todos los niveles de la educación por ejemplo en la educación universitaria que no solo sean materias optativas si no obligatorias en todo los áreas de estudio.
- Diseñar, desde la visión cultural, campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Creación de salones apropiados y especializados para talleres de danza, teatro, pintura, plazas ecosociales y conchas acústicas vinculados al ecosocialismo.
- Promover el buen uso de las tecnologías de comunicación. Reorientar el uso de las tecnologías para el intercambio de información en materia ecosocialista
- Protección, recuperación y socialización de los saberes ancestrales considerando la semilla, la medicina naturista y la farmacoterapéutica. Diseñar campañas educativas para concientizar sobre el uso de las semillas transgénicas y agroquímicos en la actividad agrícola.
- Realizar campañas de sensibilización para la conservación y el trato adecuado en los espacios públicos dirigida a los servidores y servidoras del transporte público, a los usuarios y usuarias.
- Definir estrategias que asocien el reciclaje de productos plásticos a través de obras de arte y la sustitución de los mismos por materiales biodegradables.
- Crear un fondo editorial para la difusión o promoción de textos cuyo tema central sea la agroecología que incluya libros y publicaciones periódicas.
- Realizar vídeos de temas ambientales como sociales y culturales
- Crear en cada municipio o parroquia una aldea cultural o comunas de cultores cuyo fin principal sea la transformación de la cultura consumista en la sociedad ecosocialista.
- Dado el alto impacto ambiental y humano que generan las empresas básicas de Guayana, se requiere establecer políticas de reintegro ambiental cultural como expresión de la responsabilidad social y

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA

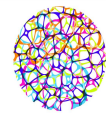


III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

política.

- Impulsar que en el MPP para Ecosocialismo, el Hábitat y la Vivienda, se tomen las decisiones y se den los pasos necesarios para pasar del paradigma desarrollista que destruye la vida al paradigma ecosocialista que lo protege, con la creación de nuestro gobierno bolivariano de nuevas estructuras institucionales que respondan al articulado ecosocialista de nuestra constitución Bolivariana y permitan el cumplimiento de quinto objetivo histórico de nuestra ley del Plan de la Patria.
- Transporte ecológico: promover nuevas formas de transporte colectivo y ecológico
- Caminar hacia una economía menos extractivista y de producción agroecológica, promoviendo la investigación y el financiamiento de nuevas tecnologías que produzcan energías limpias
- Minimizar la distribución de productos contrarios a la cultura eco socialista en las redes de abastecimiento impulsadas por el Estado y las comunidades
- Crear redes comunicacionales entre los artistas, cultores, educadores, con el objeto de unificar planes, programaciones e intercambio de experiencias para su actualización de la información y su divulgación.
- Promover conformación de brigadas ecosocialistas en los Consejos Comunales.
- Todos los proyectos deben ser incorporados al banco de información del Centro de Documentación de Biblioteca Nacional de Venezuela, como valor agregado para su sistematización de los procesos de creación para el intercambio de saberes y los procesos de promoción y difusión del conocimiento. Recuperar la estructura de la Biblioteca Pública Ecológica "Generalísimo Francisco de Miranda", Caracas, para que se convierta en el centro de referencia para la información y formación en el área ecosocialista con la coparticipación de las comunidades.
- Incentivar la promoción y animación de la lectura permanente en espacios recreativos y no convencionales para el disfrute del libro como herramienta para el fomento de valores ecosocialistas.
- Mientras la recolección no sea continua y organizada seguirá la contaminación ambiental. Se cobra por el aseo pero no es un servicio eficiente en materia de reciclaje. La cantidad de recolección de basura no debe ser la bandera, si no el patrón de consumo, ya que éstos son los que generan contaminación ambiental.
- Prohibir todo tipo de espectáculo que implique y promueva el maltrato animal -implementación de nuevos zoo- criaderos para la conservación de especies. Creación de un equipo de trabajo para concienciación en lomas de león - realzar la educación ambiental obligatoria en todos los niveles educativos
- Trabajar el ecosocialismo en la comuna, en el territorio.
- Proponer que, lugares como posadas y centro de servicios que están inoperativos, sean nombrados sitios de propiedad pública para poder gestionar y participar en ellos desde una orientación ecosocialista.
- Debemos luchar contra la industria transnacional de la editorial que

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

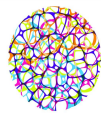
contamina, existe un trabajo sobre difundir la lectura oral, necesitamos superar esto incrementando la producción editorial soberana desarrollando contenidos culturales.

- Impulsar la organización de brigadas ecologistas en las escuelas
- Desarrollar políticas que promuevan que los medios de producción deben focalizarse en que los objetos duren y sean heredados
- Trabajar en políticas públicas para la valoración de la producción artesanal no industrializada que sea biodegradable que no sean maquilas.
- Crear los consejos comunitarios de protectores del patrimonio cultural de nuestras regiones debidos a que nuestros lugares históricos y ambientales se encuentran muy descuidados.
- Promover el ecoarte. Desde las artes crear propuestas que incluyan el ecosocialismo como tema de las obras artísticas.
- Garantizar la permisología necesaria para la producción artesanal.
- Que las tierras sean repartidas comunalmente y no por los terratenientes sobre todo las tierras recuperadas que están ociosas.
- Que se le haga revisión a la ley de cultura incluyendo un capítulo sobre los temas de cultura y ecosocialismo.
- Crear leyes y reglamentos claros para las instituciones públicas y privadas con el fin que adopten prácticas ecosocialistas.
- Exigir sinceridad de parte de las instituciones de asumir el ecosocialismo, es importante reconocer que no somos eficientes, que debemos dar la discusión, la falsedad y la hipocresía de las instituciones, asumiendo que en la práctica no se promueve el ecosocialismo.
- Impulsar estímulos morales a las comunas que promuevan prácticas ecosocialistas.
- Delimitar los terrenos para la siembra dentro de las ciudades y en sus zonas aledañas, a cada conuquero y conuquera un pedazo de tierra, crearlo como ley. La demarcación de territorios indígenas es una prioridad y una necesidad para la soberanía alimentaria.
- Impulsar la articulación de los ministerios y las instituciones gubernamentales en las regiones geográficas estratégicas con el objetivo de desarrollar el ecosocialismo en los territorios.
- Denunciar con contundencia un problema binacional. Todos los desechos sólidos que se recogen en Punta Arena estado Sucre provienen de Trinidad es una cantidad preocupante, a consecuencia de eso ha desaparecido el pez espada.
- Denunciar la preocupación que existe en el pueblo yanomami, frente a la invasión de su territorio por mineros que realizan prácticas sistemáticas de destrucción del hábitat. Cada vez que aumenta el precio del oro en la bolsa de valores aumenta la invasión de garimpeiros, debemos promover luchar contra este mal que incide en la salud y otros ámbitos.
- Estar atentos a los problemas de seguridad en las áreas bajo régimen de administración especial (abrae), zonas donde están las cuencas hidrográficas. En el Zulia es un tabú, tenemos presencia de

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA



III CONGRESO NACIONAL DE CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

paramilitares explotando minerales en las zonas forestales, ellos destrozan nuestras áreas se llevan el ocumo y viene en forma de *fritolay*. El lago de Maracaibo es la poceta de la ciudad.

- Combatir los intereses economicistas en el proyecto de carboeléctrica en el Zulia, eso está acabando con un ecosistema. Tenemos presencia de paramilitares en las instituciones rojas rojitas. No a la carboeléctrica, que no se viertan más los desechos en nuestras aguas.
- Minimizar la distribución de alimentos procesados dentro de los actos políticos que se organizan desde el Gobierno. Y Minimizar la distribución de agrotóxicos y fertilizantes desde los programas agrícolas del gobierno nacional.
- Fijar rechazo frente a la invasión desde la minería a territorios indígenas en amazonas y bolívar.
- Rechazar la falta de políticas ecosocialistas en las fábricas de Guayana que contaminan el ambiente.
- Promover una estética efectiva y que vayan de la mano con nuestra actividad creadora a través del sistema nacional de cultores y cultoras populares.
- Apuntar al cambio revolucionario de la subjetividad. Crear una campaña estética que apunte al cambio de los patrones culturales impuestos por la cultura capitalista. Transformar la forma y el contenido de los productos culturales que creamos con el fin de incentivar modelos culturales ecosocialistas.
- Aplicar los acuerdos del documento creado en los congresos de biodiversidad, conocido como estrategia nacional para la perseveración de la biodiversidad. Trabajando en su difusión en los consejos comunales e instituciones del estado.
- Realizar transformaciones de fondo en todos los niveles y ámbitos de la Educación formal y no formal, y en todas las plataformas de la comunicación para cambiar el paradigma colonizador, patriarcal, mercantil y consumista por el paradigma Ecosocialista.
- Llevar a cabo nuestras acciones culturales por el Ecosocialismo en toda nuestra Patria/Patria con todo el apoyo institucional que necesitaremos. Participar, ejerciendo nuestro rol como Poder Popular, junto a nuestras y nuestros camaradas en todos los Ministerios de ese Poder Popular que somos, especialmente Cultura, Educación, Comunas y Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas que permitan concretar los programas, proyectos y acciones que planteamos en el Documento Final de este III Congreso Nacional de la Cultura.
- Exigir acciones en respuesta a los cambios climáticos, denunciemos y decimos NO a las políticas de explotación del carbón, a la energía nuclear, a la minería ilegal, a los transgénicos, los agrotóxicos y al contrabando y a la incursión paramilitar en todo el territorio nacional y exigimos acciones contundentes que garanticen la protección de las cuencas



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

CULTURA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Reafirmamos que la cultura transversaliza todos los espacios de la acción humana como lo concibe el Plan de la Patria 2013-2019, y enfatizamos en la necesidad de instrumentar, con eficacia y eficiencia, el cumplimiento de todas las propuestas y normativas jurídicas existentes y las que deban crearse, conducentes a la consolidación de un Sistema de Cultura, Comunicación, Formación e Investigación, que abarque todos los niveles y modalidades de la educación.

Saludamos la instalación del Consejo Presidencial Popular de Cultura como instancia articuladora entre el poder constituido y el poder popular constituyente, que significa un avance importante en el reconocimiento de las acciones del Estado en materia de la gestión cultural revolucionaria en alianza estratégica con las Redes Culturales Comunitarias y diversas formas de organización, en ejercicio del poder popular, por lo que visualizamos este Consejo como un escenario de participación real, directa y protagónica de voceros y voceras de la comunidad cultural organizada, donde se formulen planes, proyectos y programas de la acción cultural, respondiendo a problemáticas existentes en las comunidades, con el acompañamiento de las diferentes instancias del Estado venezolano.

A través de este Consejo Presidencial se ejercerá la contraloría y seguimiento, amparados en los deberes y derechos que implica el proceso de transferencia de competencias al poder popular en aras de la transformación que exige el proceso revolucionario.

Tras la jornada de debate, nosotras y nosotros, voceras y voceros del Poder Popular reunidos en Asamblea Nacional en este III Congreso de Cultura, establecemos el siguiente decreto popular de carácter vinculante: Descolonizar, revitalizar y reimpulsar la memoria y los saberes de nuestros pueblos para formar a nuestras niñas, niños y jóvenes del subsistema de educación básica en todos sus niveles y modalidades, incorporando la educación cultural como un área de aprendizaje obligatoria para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Formación para las Culturas y las Artes y el Plan Nacional de Masificación de las Artes, ambos impulsados por los Ministerios del Poder Popular para la Cultura y el Ministerio del Poder Popular para la Educación. De esta forma, se busca hacer efectivo el compromiso de una Educación Cultural que asuma la cultura como unidad curricular educativa nacional en todas sus disciplinas y modalidades.

En este sentido, apoyamos la creación en todos los estados del país de Liceos Bolivarianos de Talento Artístico, aunado a la apertura de Escuelas de Formación e Investigación en diferentes especialidades culturales.

En cuanto a las metodologías para la enseñanza de nuestras niñas, niños y jóvenes, se acordó la implementación de una Pedagogía Liberadora, permitiendo que la ciencia y el conocimiento, estén en manos del pueblo para fomentar la transformación social a través de la cultura. Estas acciones, conllevan al proceso de autoformación socialista, popular y comunal; que concibe el nuevo Sistema de Formación Cultural Socialista como medio de construcción para la Comuna Cultural y Comunicacional, entendiendo esto último como una herramienta liberadora del pensamiento, en contra de la



1 al 5 OCTUBRE 2014

III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

Guerra de IV Generación.

De igual forma, para continuar consolidando la masificación educativa, solicitamos la apertura de Núcleos de Unearte y Aldeas Universitarias, además de otras universidades públicas y privadas en todos los estados y municipios del país, así como la acreditación de las cultoras y cultores por tiempo y experiencia, avalada por estas instituciones universitarias.

Asimismo, se hace necesaria la incorporación al sistema de formación, la oferta de diplomados, postgrados y doctorados en el área cultural; que sean promovidos a través de todo el sistema de educación universitaria y convenios internacionales de intercambio con nuestros países de América Latina y el Caribe, impulsando el inicio de Cátedras permanentes y talleres de formación continuos, los cuales permitan la constante actualización.

Por tal razón, se hace necesario asumir en las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, líneas de investigación que sean desarrolladas en los contenidos programáticos para visibilizar a la mujer y a las comunidades afrovenezolanas, indígenas, sexodiversas, de inmigrantes y de relaciones de frontera.

En lo relacionado con el reconocimiento e intercambio de saberes ancestrales y populares, se priorizó la acreditación de las maestras y maestros pueblo al ser portadoras y portadores de nuestros saberes. Reconocer la lengua Patuá como una lengua hablada en Venezuela para hacer justicia con los aportes culturales afroantillanos. Fomentar talleres que permitan arraigar los saberes y haceres ancestrales, partiendo de una acción reflexiva y de autocrítica. Retomar, fomentar y promocionar la cultura del conuco y trueque. Realizar encuentros de saberes junto a la incorporación de los testimonios de las cultoras y cultores en los programas educativos. De igual manera, promocionar la lectura de nuestros saberes y las artes en cada región.

Otro de los elementos abordados fue la innovación y tecnologías aplicadas a las artes y las culturas, proponiéndose la creación de un canal de TV satelital a través del satélite Simón Bolívar de nombre TV Cultura. Apertura de centros de informática y telemática con componente cultural y el desarrollo de una página web para mantener la articulación entre los gabinetes estatales de cultura y el Poder Popular en todo el país.

Finalmente, **la historia asumida como motor de transformación cultural,** sugiere su descolonización, profundizando en lo ancestral y originario para garantizar el resguardo de todos nuestros elementos históricos, así como la difusión, promoción y fomento de los acontecimientos que construyeron y siguen aportando a la historia venezolana. A la par, se propone la sistematización de archivos permanentes y la creación de Museos Temáticos, así como el fortalecimiento de los existentes, lo que garantice la preservación de documentos y elementos históricos materiales e inmateriales en tiempo y espacio, en cada uno de los estados, municipios y comunas de la Patria.

Propuestas aprobadas en consenso:

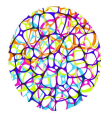
Formación para las Artes y las Culturas:

1. Dictar una resolución interministerial que garantice y haga efectivo el compromiso obligatorio de la Educación Cultural.

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA



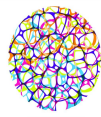
III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

2. Apertura de Núcleos de UNEARTE en todos los estados del país y acreditación de los cultores y cultoras por tiempo y experiencia a través del Sistema PROFESER.
3. Creación en todos los estados de los liceos Bolivarianos de Talento Artístico.
4. La Cultural como eje integrador en el currículo educativo nacional.
5. Cultura como materia obligatoria en el currículo educativo nacional.
6. Proceso de autoformación socialista, popular y comunal. Concebir el nuevo sistema de formación cultural socialista como medio de construcción de la comuna cultural y comunicacional.
7. Pedagogía Dialéctica como el arte del diálogo con los estudiantes y los formadores.
8. Ciencia y conocimientos en manos del pueblo, fomentar la transformación social a través de la cultura.
9. Asumir en las políticas del MPPC, líneas de investigación que sean desarrolladas en los contenidos programáticos para visibilizar a las comunidades afrodescendientes, indígenas, sexodiverso, inmigrantes, mujeres y las relaciones de frontera.
10. Crear el Taller Nacional “El Creador Escénico Comunal: Corporalidad Pluricultural y Expresión Convivencial”, de carácter permanente e itinerante, centrado en la cultura de Creación en Grupo.
11. Incorporación al sistema de formación los diplomados, postgrados y doctorados que sean promovidos a través de todo el sistema de educación universitaria
12. Creación de la Universidad Comunal Latinoamericana Agroecológica y Transdisciplinaria en el Eje Panamericano del Sur del Lago de Maracaibo.
13. Implementación del Sistema de Formación para las Artes. Hacer que el Estado avance en los pasos en materia de planificación de estudios en la modalidad de las Escuelas de Arte.
14. Instituir la Promoción César Rengifo para el próximo año escolar y dar inicio a la Cátedra permanente con el mismo nombre.
15. Crear la Escuela de Formación e Investigación Artesanal.
16. Creación de la Escuela Nacional de las Artes Circenses.
17. Revisión de textos y materiales audiovisuales.
18. Consolidar un programa territorial de formación permanente para las voceras y voceros de los comités de cultura de los consejos comunales y en la formación de las comunas.
19. Creación de los Núcleos Comunitarios de Formación, Documentación y Registro de la actividad cultural.
20. Realizar talleres formativos itinerantes para el asesoramiento en el diseño de proyectos socioproductivos.
21. Plantear la incorporación de contenido cultural en las Canaimitas.
22. Activar en los diferentes municipios del país un sistema de investigación patrimonial y cultural.

1 al 5 OCTUBRE 2014



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA



III CONGRESO
NACIONAL DE
CULTURA
Revolución Cultural, Cultura Comunal

23. Propiciar el aprovechamiento de los espacios de las aldeas universitarias por el Sistema de Formación para las Artes y las Culturas.
24. Idear y promocionar un programa tipo calendario donde aparezcan las actividades culturales de los municipios y sus manifestaciones de tradición.
25. Fortalecer la integración y la interculturalidad caribeña en el marco del Alba Caribe por la participación del oriente como parte de este espacio, promoviendo desde las políticas del Estado el encuentro cultural del Caribe y la consolidación de las casas ALBA-Caribe.
26. Creación de la universidad comunal latinoamericana agroecológica y transdisciplinaria Comandante Hugo Chávez Frías (UCLATCH)
27. Recuperación del uso del telar artesanal por las comunidades y escuelas de Venezuela.

Reconocimiento e intercambio de saberes ancestrales y populares:

1. Acreditación de los maestros pueblo como transmisores de conocimiento en las comunidades y las diferentes instituciones de formación.
2. Impulsar la pedagogía de la transición o dialéctica enmarcada en los saberes, haceres, sabores y sentidos.
3. Rescatar y reconocer la lengua Patuá como una lengua hablada en Venezuela para hacer justicia con los aportes culturales afro antillanos.
4. Fomentar talleres que permitan arraigar los saberes y haceres ancestrales.
5. Talleres de formación, reflexivos y de autocrítica para los cultores.
6. Promoción de la cultura del conuco.
7. Fomentar los Encuentros de saberes y cátedras permanentes en articulación con los consejos comunales.
8. Creación del Centro de Investigación Ancestral.
9. Creación de los Museos Comunitarios.
10. Sensibilizar a los formadores y formadoras desde lo humano.
11. Incorporar los testimonios de los cultores y cultoras en los programas educativos.
12. Promoción de la lectura, los saberes ancestrales y las artes en cada región.
13. Reflexionar sobre el conocimiento de los sitios sagrados indígenas, desde la perspectiva de sus propios Pueblos y teniendo a las ancianas y los ancianos como pilares fundamentales para el conocimiento espiritual.
14. Vincular a las diversas comunidades indígenas con los consejos comunales para difundir sus conocimientos ancestrales.
15. Convertir el conocimiento en diálogo de saberes en las comunidades para promover la formación integral.
16. Creación de centros de investigación lingüísticos culturales indígenas para fortalecer el idioma que se encuentre en peligro de desaparecer.
17. Manejar como políticas de Estado el tema de las cocinas regionales, la alimentación y la biodiversidad, su investigación y transmisión.



18. Reconocimiento y visibilización de los saberes artesanales relacionados con la vivienda, técnicas y procesos constructivos tradicionales y de los materiales utilizados.

Innovación y tecnologías aplicadas a las artes y las culturas:

1. Creación de un canal de tv vía satelital a través del satélite Simón Bolívar de nombre Tv Cultura
2. Desarrollo de página web para mantener la articulación entre los gabinetes de cultura de todo el país
3. Apertura de centros de informática y telemática con componente cultural.
4. Revisar el funcionamiento de las Cinematecas Regionales y reforzar el trabajo que se realiza con las Salas de Cine Itinerante Comunitarias en las diferentes parroquias y municipios de los estados.

La historia como motor de transformación cultural:

1. Mantener archivos permanentes que permitan resguardar todos los documentos investigativos a nivel de las regiones.
2. Expandir el Centro de Historia a los estados donde no existen oficinas.
3. Promover el conocimiento de la historia local en las escuelas y comunidades.

OTROS APORTES:

Revisar la metodología de trabajo de los venideros congresos de cultura, partiendo de lo municipal, estatal, regional y nacional. Con la finalidad que las comunidades participen en la definición de temas, la elaboración de las propuestas y la preparación previa de los documentos necesarios para ir al debate nacional.